

Normas de obligado cumplimiento para la realización de los exámenes:

- El alumnado deberá **acudir con el DNI** o cualquier otro documento que acredite su identidad (pasaporte, carné de conducir).
- El alumnado deberá enviar el **Anexo III Declaración Responsable** (telemáticamente) al email indicado por el coordinador como *plazo máximo el 5 de febrero*, verificando que está relleno correctamente.
- El alumnado deberá hacer uso del **gel hidroalcohólico** a la entrada del centro y al entrar en el aula de realización del examen. El centro dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada del centro, en cada aula y en las entradas de los baños.
- El alumnado deberá **ser puntual**. El centro no dispone de ningún espacio cerrado para que el alumno pueda esperar antes del examen, o entre exámenes. Se deberá esperar en el patio o en el exterior del edificio.
- El alumnado deberá **acudir directamente al aula del examen y esperar dentro** de la misma. Allí seguirá las indicaciones del profesorado.
- En todo momento deberá respetarse la distancia de seguridad.
- El alumnado deberá **limpiar su puesto de examen** (mesa, silla, teclado y ratón) antes de la realización de la prueba y una vez finalizado el examen antes de entregarlo al profesor correspondiente.
- Durante la realización de los exámenes se deberá respetar la **abertura de ventanas** indicada en cada una de ellas para favorecer la ventilación.